ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**20233100438523** Al contestar, cite el radicado: No.:***20233100438523*** Fecha: 17-10-2023

LUGAR: Virtual vía Google meet
FECHA: 21/09/2023
HORA: 9:00 a.m
OBJETIVO O TEMA: tercer comité operativo de ejecución del convenio 532 de 2023

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Ãrea de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**
Liliana Pamplona	Directora Fomento SCRD	liliana.pamplona @scrd.gov.co	Vía aplicativo orfeo
Yolanda López	Subdirectora SGCA – SCRD	yolanda.lopez@ scrd.gov.co	Vía aplicativo orfeo
María del Pilar Maya	Subdirectora para la Gestión del centro - FUGA	mmaya@fuga.gov.co	
Susana León	Contratista FUGA	sleon@fuga.gov. co	Listado de asistencia anexo
Raizza Romero	Contratista FUGA	rromero@fuga.g ov.co	Listado de asistencia anexo
Diana Palacio	Contratista SCRD	diana.palacio@s crd.gov.co	Listado de asistencia anexo
Daniel Garzón	Contratista SCRD	daniel.garzon@scrd.gov. co	Listado de asistencia anexo
Diego Calderón	Contratista SCRD	diego.calderon@ scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo
Diana Córdoba	Contratista SCRD	diana.cordoba@scrd.gov .co	Listado de asistencia anexo
Diana Restrepo	Contratista SCRD	diana.restrepo@ scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

El orden del día sugerido mediante la citación al presente comité fue:

1. Confirmación asistencia y verificación del quórum.
2. Estado de las convocatorias ofertadas.
3. Estado actual del giro de los recursos, por parte de SCRD.
4. Formato de listado de elegibles.
5. Resolución 2890 del 2017 artículo No 8. Plazo máximo para el registro de proyectos en el PULEP.
6. Cronograma para citación a comité LEP para la aprobación de los proyectos elegidos por
convocatoria.
7. Entrega del informe trimestral a la SCRD.
8. Varios.

1. Confirmación asistencia y verificación del quórum.

Se verifica el quórum de este comité con los delegados de las dos entidades involucradas en la suscripción del convenio 532 de 2023.

En calidad de supervisores por parte de la Secretaría de Cultura, recreación y deporte: Liliana Pamplona, Directora de Fomento de la entidad, y Yolanda López, subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Por su parte, asiste en representación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, María del Pilar Maya, Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá.

2. Estado de las convocatorias ofertadas.

Se menciona por parte de la FUGA que en el proceso de inscripción de propuestas de sus dos convocatorias ofertadas, fue publicado un aviso modificatorio a la fecha de cierre, siendo la fecha definitiva el 4 de septiembre de 2023. Esto con el fin de permitir una mayor participación.

Luego de la fecha de cierre y del proceso de verificación de propuestas se tuvo que:

Beca LEP la Escena en el centro

Recurso total: $800.000.000
Estímulos: 16 estímulos de $50.000.000 c/u
Propuestas inscritas: 36
Propuestas habilitadas: 24
Propuestas rechazadas: 12
Banco de expertos: 24 postulados

Beca LEP producción franja independiente Festival Centro

Recurso total: $500.000.000
Estímulos: 10 estímulos de $50.000.000 c/u
Propuestas inscritas: 24

Propuestas habilitadas: 11
Propuestas rechazadas: 13
Banco de expertos: 15 postulados

3. Estado actual del giro de los recursos, por parte de SCRD.

María del Pilar Maya hace un balance del estado de avance, mencionando que la FUGA es la entidad piloto para proceso cuenta única del distrito, de acuerdo con las directrices entregadas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Para la semana en curso la FUGA enviará la solicitud de recursos con la documentación respectiva para giro sin situación de fondos, tal como fue indicado por la SDH.

Por parte de la SCRD, Diana Cristina Restrepo menciona que esta entidad también elevó consulta a la SDH para llevar la trazabilidad interna sobre el proceso del desembolso en el marco de los convenios LEP. De este modo y en tanto llega esta respuesta formal, el desembolso de los recursos que solicitará FUGA quedó programado para el PAC de octubre de la SCRD. Se confirma que para ello es necesario el envío del RUT y solicitud del desembolso por parte de la FUGA. María del Pilar Maya menciona que para el día viernes se habrá dado cumplimiento a dicho envío a la SCRD.

4. Formato de listado de elegibles.

Se socializa por parte de la Dirección de Fomento de la SCRD el formato de publicación de elegibles de las convocatorias LEP. Se precisa además que una vez el Ministerio de Cultura aprueba el listado de elegibles se procede con la elaboración y publicación de resolución de ganadores.

A modo de ejemplo se muestra la publicación de listados de elegibles de las convocatorias LEP de las SCRD. En el formato referido se muestra la parte normativa, el procedimiento siguiente para poder cambiar el estado de elegibles a ganadores.

Los ganadores de las convocatorias FUGA al ser responsables de la producción de espectáculos de las artes escénicas deben realizar el registro como productores de las artes escénicas en el PULEP, por lo cual se menciona que debe mantenerse el último párrafo en el que se dan orientaciones al respecto a los proyectos elegibles.

Por otro lado, se expresa que queda a consideración de la FUGA la publicación del acta de recomendación de los jurados, de modo que puedan conocerse los puntajes de los proyectos no recomendados como elegibles por el jurado.

5. Resolución 2890 del 2017 artículo No 8. Plazo máximo para el registro de proyectos en el PULEP.

Se socializa el artículo 8 de la resolución 2890 de 2017 que señala los tiempos máximos de las entidades territoriales para el registro de proyectos en el PULEP, resaltando que si éstos no se cargan en los tiempos estipulados, la norma indica que serán revisados en la vigencia siguiente. De este modo, hasta el 15 de noviembre de 2023 deberán cargarse al PULEP los

proyectos elegibles sujetos a recibir recursos de la contribución parafiscal LEP en la presente vigencia. Para los proyectos elegibles de las convocatorias FUGA deben entonces estar cargados antes de esta fecha, aclarando, como ya ha quedado manifestado en anteriores comités, que las fechas de ejecuciones de dichos proyectos fueron fijados por la FUGA hasta febrero de 2024.

6. Cronograma para citación a comité LEP para la aprobación de los proyectos elegidos por convocatoria.

FUGA publica listados de elegibles el 17 de octubre de 2023. Atendiendo a esto se sugiere convocar comité LEP para el 20 de octubre. En este comité se socializará por parte de la SCRD la información general de cada convocatoria, criterios de evaluación y proyectos elegibles para la aprobación.

7. Entrega del informe trimestral a la SCRD.

Atendiendo a la fecha de suscripción del convenio, y con miras a cumplir con cortes mensuales, se establece la fecha de radicación del informe para el 2 de octubre de 2023. Sobre la semana del 28 de septiembre de 2023 FUGA compartirá un drive con avances del informe a partir del formato recibido por parte de SCRD; de llegar a existir algún comentario o recomendación puedan atenderse antes de la radicación formal el día 2 de octubre.

8. Varios

Se sugiere que la siguiente sesión del comité pueda citarse de manera presencial, en las instalaciones de la SCRD. Se validará disponibilidad del espacio y agenda de las delegadas de la SCRD para citar la siguiente sesión.

Citación para cuarto comité:

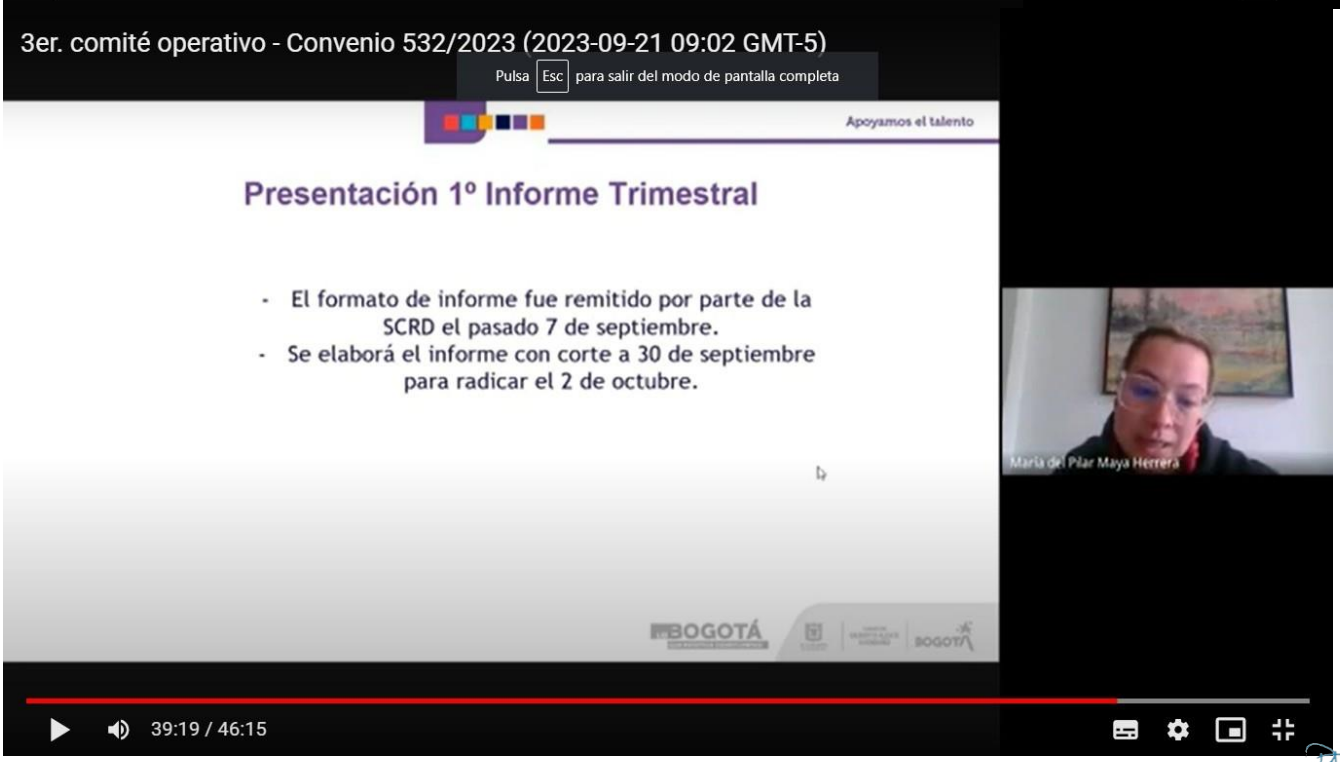
Fecha: jueves 26 de octubre de 2023 – presencial en las SCRD
Hora: 9:00 a.m.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
Envío de formato de elegibles, y presentación de socialización de elegibles ante comité LEP	Diego Calderón	25 de septiembre

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos en esta parte se escribe "No aplica").*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**20233100438523** Al contestar, cite el radicado: No.:***20233100438523*** Fecha: 17-10-2023





Documento 20233100438523 firmado electrónicamente por:	
Liliana Marcela Pamplona	Directora de Fomento Dirección de Fomento

Romero	Fecha firma: 02-01-2024 08:57:32
Diana Cristina Restrepo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 17-11-2023 07:15:05
Diego Alberto Calderón Jiménez	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 16-11-2023 17:43:28
Diana Carolina Palacio Vasquez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 16-11-2023 16:18:03
Daniel Eduardo Garzón Rodríguez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 16-11-2023 10:26:03

05f99ce6d35e3968072800ed87f70d6366a22fb7072ad64210d685a05c6c1106
Codigo de Verificación CV: cf5eb

El Documento 20233100438523 fue firmado electrónicamente por:	
Yolanda López Correal	**Subdirectora de Gestion Cultura y Artistica**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 51916256, yolanda.lopez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 02-01-2024 12:14:13
Liliana Marcela Pamplona Romero	**Directora de Fomento**, Dirección de Fomento, ID: 52807245, liliana.pamplona@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 02-01-2024 08:57:32
Diana Cristina Restrepo	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 41940968, diana.restrepo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 17-11-2023 07:15:05
Diego Alberto Calderón Jiménez	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 80087098, diego.calderon@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 16-11-2023 17:43:28
Diana Carolina Palacio Vasquez	**Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 1017131112, diana.palacio@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 16-11-2023 16:18:03
Daniel Eduardo Garzón Rodríguez	**Contratista**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 1032389770, daniel.garzon@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 16-11-2023 10:26:03
 65cb7174cb17ae9e121961902ea1011c0f5e6230c36967066fd7304259c04048 Codigo de Verificación CV: cf5eb	